

COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS EN EUROPA. PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Dirección de Estudios
Abril 2020

CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Retraso medio de pago en Europa. Primer trimestre de 2020
- 4 | Evolución desde el T1 de 2019
- 5 | Comparativa de los pagos de España y Europa
- 6 | Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

El Retraso Medio de Pago (RMP) en este primer trimestre (T1) no se ha visto todavía afectado por la crisis del COVID-19 y mantiene una tendencia bajista. Este descenso se debe en gran parte a las bajadas observadas en Portugal y en el Reino Unido. Sin embargo, el RMP español ha sufrido un aumento de nuevo y sigue por encima de los 14 días de retraso por segundo trimestre consecutivo.

En el T1, el RMP europeo se sitúa en 13,12 días lo que representa el tercer trimestre

consecutivo de descenso y la cifra más baja desde el T2 de 2018.

A pesar de los esfuerzos de la Unión Europea y de los Estados miembros por homogeneizar y reducir los retrasos, el análisis de los distintos RMP muestra discrepancias significativas entre los diferentes países.

Los 9 países estudiados se dividen en tres grupos: los buenos pagadores (Países Bajos y Alemania), los países con un RMP

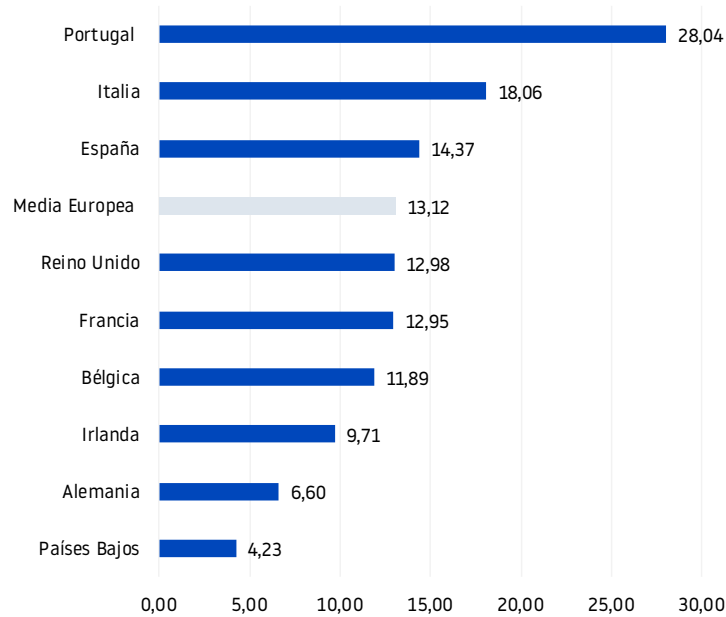
medio (Irlanda, Francia, España, Bélgica y Reino Unido) y los malos pagadores (Italia y Portugal). Existe una gran disparidad entre los países: el RMP puede variar en 23,81 días si, por ejemplo, se trata de una empresa holandesa o una portuguesa.

RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. PRIMER TRIMESTRE 2020

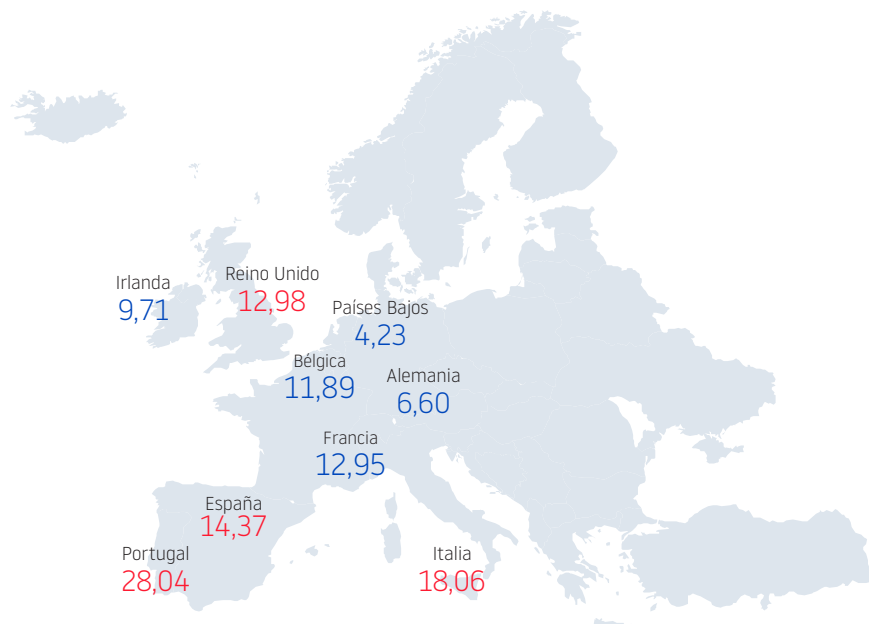
La diferencia del RMP entre los países estudiados alcanzó los 23,81 días este trimestre. Se pueden calificar los países según su RMP como se indica a continuación:

- Los buenos pagadores, con menos de 10 días de RMP: Países Bajos, Alemania e Irlanda.
- Los países con un RMP cerca de la media: Bélgica, Francia, Reino Unido y España.
- Los países con los plazos más dilatados: Italia y Portugal, que casi alcanzan los 30 días este trimestre.

DÍAS DE RMP. PRIMER TRIMESTRE 2020



DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGOS



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – Informa D&B

EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

En el T1, el RMP europeo se sitúa en 13,12 días, lo que supone una disminución de 0,05 días respecto al trimestre anterior y de 0,28 días respecto al mismo trimestre de 2019. Se trata de la cifra más baja del año y del tercer trimestre consecutivo de bajada.

El RMP neerlandés vuelve a ser el más corto con solo 4,23 días en el T1. Sin embargo, muestra un aumento de 0,16 días respecto al trimestre anterior y vuelve a la tendencia alcista iniciada desde el T1 del 2019. El T1 de 2018 el RMP neerlandés había marcado un récord histórico situándose en 3,88 días, siendo el más breve y el único por debajo de los 5 días desde el T3 de 2017.

El RMP alemán se sitúa en 6,60 días este trimestre, 0,13 días menos que el anterior y representa la cifra más baja del año.

El RMP irlandés continúa el descenso que comenzó en 2017, con 9,71 días, lo que supone una disminución de 0,11 días

respecto al T4 y de 1,19 días respecto al año pasado. Irlanda es uno de los 3 países con un RMP inferior a 10 días.

El RMP belga se sitúa en 11,89 días este trimestre, lo que representa una ligera subida de 0,03 días respecto al T4 y de 0,02 días respecto al año pasado.

El RMP de Francia repunta este trimestre después de 3 trimestres consecutivos de descenso. Se sitúa en 12,95 días lo que supone un aumento de 0,36 días respecto al trimestre anterior y una disminución de 0,14 días respecto al año pasado.

El RMP británico alcanza su mejor nivel desde que 2011 con 12,98 días de retraso. Es la primera vez que se sitúa por debajo de los 13 días y disminuye 0,42 días respecto al T4 y 0,74 días respecto al año pasado. Esta evolución puede deberse a las políticas gubernamentales contra los retrasos de pagos, en particular, al anuncio de junio sobre el aumento de las multas

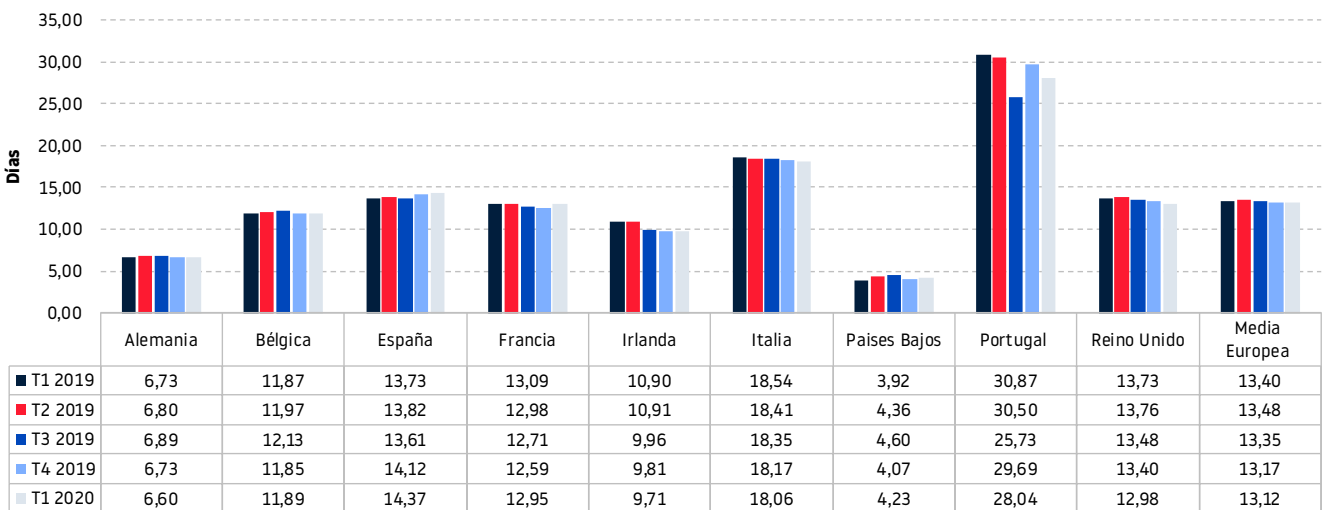
a grandes empresas y la obligación de publicar sus pagos.

El RMP español sigue empeorando este trimestre y registra por segunda vez una cifra superior a 14 días, lo que no ocurría desde T1 de 2016. El RMP aumenta 0,24 días respecto al T4 y 0,63 días respecto al año pasado: se trata de los aumentos más importantes del conjunto de países estudiados.

El RMP italiano sigue disminuyendo —por cuarto trimestre consecutivo— y se sitúa en 18,06 días, la cifra más baja desde el T4 de 2017. Disminuye 0,11 días respecto al T4 de 2019 y 0,48 días respecto al año pasado.

Portugal, a pesar de registrar el peor RMP de los países estudiados, con 28,04 días, registra las disminuciones más significativas: 1,64 días menos respecto al T4 y 2,82 días menos respecto al año pasado.

EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

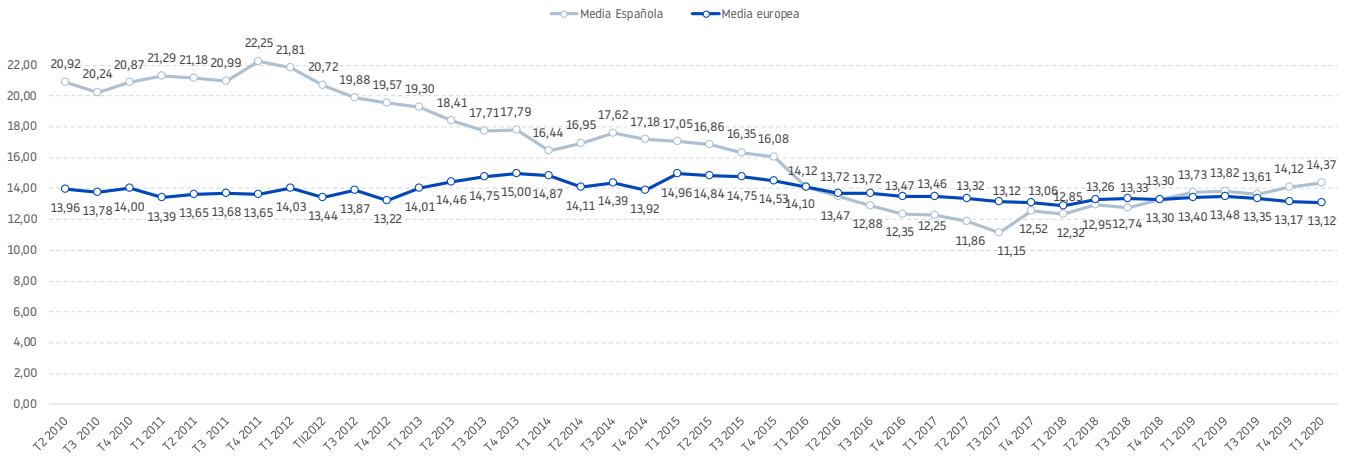


COMPARATIVA DE LOS PAGOS DE ESPAÑA Y EUROPA

Durante casi 3 años —entre el T1 de 2016 y el T3 de 2018— el RMP español se situó por debajo de la media europea, a la que igualó en el T4 de 2018 y empezó entonces a aumentar, hasta situarse

1,25 días por encima del RMP europeo, la diferencia más grande observada desde el T4 de 2015.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas,

se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La

Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los

60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, ha constituido una base de datos única formada por alrededor de 7,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade® es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El programa DunTrade® consiste en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pagos de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pagos están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pagos será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de Informa D&B.
Los datos proceden de la base de datos de InformaD&B.

SOBRE INFORMA D&B

Informa D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 90,5 millones de euros en 2018. Fue la 1ª base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de Informa se ha alimentado de múltiples fuentes de información, públicas y privadas, como el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones *ad hoc* y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,8 millones de agentes económicos nacionales;
- 3,4 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 15,8 millones de balances de empresas;
- más de 15,5 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 2,7 millones de vinculaciones societarias;
- más de 150.000 datos actualizados diariamente.

El liderazgo de Informa se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 330 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de Informa es la más utilizada de España con más de 3 millones de usuarios a través de sus marcas: Informa, eInforma y DBK. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de Informa.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

● **Estudio de demografía empresarial.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

● **Estudio de concursos.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

● **Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas.** Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.

● **Presencia de las mujeres en la empresa española.** Serie anual disponible desde 2009.

● **Empresas gacela y de alto crecimiento.** Serie anual disponible desde 2012.

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avda. de la Industria, 32
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
902 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19

